



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/115	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/05/24	<b>BOUC:</b> 17/05/24
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PRODUCCIÓN ANIMAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PRODUCCIÓN ANIMAL	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Bases de la producción animal: etología, etnología, bienestar animal e higiene veterinaria. Rotatorio de Producción Animal	
<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> Veterinario especialista en comportamiento animal.	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Pineda González, Stefanía	11,33





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
8.-	
9.-	
10.-	Otros méritos (0-1)
11.-	
12.-	

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Jesús de la Fuente Vázquez

SECRETARIO: Rubén Bermejo Poza

VOCAL: Beatriz Isabel Redondo

VOCAL: Álvaro Olivares Moreno

VOCAL: Elisabeth González de Chavarri Echaniz

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado: Jesús de la Fuente Vázquez

Firmado: Rubén Bermejo Poza

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12/7/24

Firmado: Laura Andrade Moreno